ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 1879/2013

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 DEL CONTRATO N° 3975/2011, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 500/2010, PARA AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LOMA PLATA 220/66/23 KV, SUSCRITO CON EL CONSORCIO ISC S.R.L. – CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO, DE GUSTAVO RUBÉN CASTELNOVO ENCISO.

Asunción, 27 de febrero de 2013

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/SOE/105/2012 de fecha 17 de diciembre de 2012 del Departamento de Supervisión de Obras de Estaciones de la División de Administración y Supervisión de Obras de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 3 del Contrato N° 3975/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 500/2010, con ID N° 190567, para Ampliación de la Subestación Loma Plata 220/66/23 kV, suscrito con el Consorcio ISC S.R.L. – Construcciones Eléctricas Castelnovo, de Gustavo Rubén Castelnovo Enciso; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 3, tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 50200.521 - 01 - 30 - 001 - 2013/03544, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 129.2/2013 de fecha 15 de febrero de 2013;

Que la Auditoría Interna de la ANDE, por Interno AI/OAT/02/2013 de fecha 7 de enero de 2013, ha presentado el Informe Previo de Auditoría N° 01/2013 correspondiente al resultado de las verificaciones efectuadas a los documentos generados por el Departamento de Supervisión de Obras de Estaciones relacionados con la emisión del Convenio Modificatorio, señalando que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 3 del Contrato N° 3975/2011, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 500/2010, para Ampliación de la Subestación Loma Plata 220/66/23 kV, suscrito con el Consorcio ISC S.R.L. – Construcciones Eléctricas Castelnovo, de Gustavo Rubén Castelnovo Enciso, el cual tiene objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total del Convenio Modificatorio, es de G 115.425.972 (ciento quince millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos setenta y dos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN LOMA PLATA 220/66/23 Kv

CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 - TABLA DE PRECIOS

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Item	**Colocacion de aisladores de pedestal de 220 kV**				
1	Fundacion para estrucura soporte tipo F 8	Nº	12,00	3.297.279	39.567.348
2	Provisión de estructura soporte aislador de pedestal de 220 Kv	Nº	12,00	5.516.112	66.193.344
3	Montaje de estructura soporte aislador de pedestal de 220 Kv	Nº	12,00	402.720	4.832.640
4	Montaje de aislador de pedestal de 220 Kv	Nº	12,00	402.720	4.832.640
				Total Gs.	**115.425.972**
				Total del Convenio Modificatorio Nº 3 (IVA incluido)	**115.425.972**
				Monto total del Contrato (IVA incluido)	**5.267.210.203**
				Incidencia del C.M. Nº 3	**2,191%**

Son Guaranies: ciento quince millones,cuatrocientos veinticinco mil, novecientos sesenta y cinco.

AT/AOT

Lic. José V. Vázquez G.
Auditor

Monto actualizado a diciembre de 2012

VERIFICACION TECNICA

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/SOE

C.E.C.
Construcciones Eléctricas
CASTELNOVO

Ing. ALBERTO M. ACOSTA E.
ANDE - GT/SOE